



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170105-1-2017

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ POVEDA		
PLAZO INICIAL	9 mes(es)		
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51,300,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
170105-0-2017	24 de Abril de 2017	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		9 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51,300,000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos.		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICIÓN: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25,650,000.00)		PLAZO ADICIONAL: Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario.	
NUEVO VALOR: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$76,950,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses y quince (15) días.	
CDP No.	6 del 09 de Enero de 2018	FECHA TERMINACION FINAL: 09 de Junio de 2018	
Código	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00.		
CLASE DE MODIFICACIÓN	Prorroga y Adición		
<p>El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Trece (13) mensualidades vencidas de Cinco Millones Setecientos Mil pesos (\$5.700.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo período, aprobado por el supervisor o interventor. c) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor o interventor del contrato, según corresponda.</p> <p>Los pagos se efectuarán dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud y pensión. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 ENE 2018			

Carrera 30 No. 25-80
Codigo Postal 111311
PBX: (571) 238 5000
información Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactanos@hd.gov.co
No. 889 959 051-3
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Carlos Andres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170105-1-2017

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Por el Contratista

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH
000432 de 25 de noviembre de 2016

CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ POVEDA
CC-35493364

Elaboró	CARLOS ANCISAR NAVARRO PELAEZ <i>cmf</i>
Subdirector AC	CLAUDIA MARCÉLA PINILLA PINILLA <i>cmpp</i>

Carrera 35 No. 25-60
Código Postal 111311
PBX (571) 230-5500
Información 8-800 135
www.haciendaabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
N.º 866-999-051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**